

Sesion N° 1.007
Celebrada el 11 de Diciembre de 1946

Presidió el señor Torruco, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Barrios, Dawson, Izquierdo, Leale, Urrutia y Valenzuela y el Gerente señor Maschke. Actuó de Secretario el Revisor General del Banco, señor del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 4 hasta el 10 de Diciembre de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 19.669.090.82
Desuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	11.445.176.94
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	6.788.250.-
Redesuentos a Bancos Accionistas	51.625.485.28.
Letras descontadas a Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	180.340.80
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	1.750.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4½%	160.000.-

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 10 de Diciembre de 1946 los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curico	\$ 1.247.255.86
Banco de Concepción	11.092.350.86
Banco de Crédito e Inversiones	18.230.355.59
Banco de Curico	2.514.935.09
Banco de Chile	30.640.000.-
Banco Español-Chile	156.445.241.69
Banco Italiano	55.954.893.65
Banco de Hlanquihue	265.000.-
Banco de Osorno y La Unión	36.336.266.68
Banco de Valca	8.136.448.76
Banco Sud-Americano	120.030.944.08
Banco Sur de Chile	3.405.014.05
	\$ 444.898.436.31

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6 %
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Redesuentos a Bancos Accionistas	4½ %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4½ %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4½ %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares Decret. Ley N° 182	4½ %
Redesuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4½ %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4½ %
Préstamos a las cooperativas de consumo (Ley 4.394)	4½ %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento	

to Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237) - Arts. 1° y 2°	4 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3° Ley N° 6237)	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, leyes N° 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días.	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	2 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes N° 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes N° 5296, 6237 y 6334)	1.9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F. C.C. del Estado (Ley 7140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N° 6382 y 6824)	1 %

Visaciones Ley N° 5.185 compra y venta de cambios

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 7 del presente mes.

Estado. - Le dió cuenta de que se habrán efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200 en U.S.\$

compras a \$ 31.-

a Ore Steamship Corp.	U.S.\$	7.498.75
a Cosgral	"	300.000.-
a Dir. Gral. de Correos y Tel. varios	"	6.828.72
	"	1.292.09

Ventas a \$ 31.00/31.10

a Cosgral	"	18.561.71
Range y Cia., equip. de 2.400 gr. cert. oro	"	2.700.66
En £ Ventas a \$ 124.78		
a Pro. Alemán Exs. en Hig.	£	311.15.8

Decreto Ley 646

compras (de acuerdo con la autorización del bonite N° 831

del 15/9/43) a \$ 19.37	U.S.\$	60.589.73
Ventas a \$ 19.37	"	365.15
En £ compras a \$ 77.96	£	1.298.4.11
Ventas a \$ 78.37 a la Caja de Amort.	"	1.298.4.11

Ley 7144

compras a las Cias. beneficiarias a \$ 19.37

a Bethlehem Chile Iron Mines Co. U.S.\$ 84.486.25

Ventas a \$ 19.44 a la Caja de Amort. " 1.162.837.71

Venta de beneficiado oro

Total emitido 1.554.300 gr. a \$ 36.- mínimo \$ 55.954.800.-
 Saldo al 3/12/46 405.300 gr. id. \$ 14.590.800.-
 Hig. al 10/12/46 2.400 gr. id. » 86.400.-
 Saldo al 10/12/46 402.900 gr. id. \$ 14.504.400.-
 a oro \$ 5,4627 oro \$ 2.200.921.83
 a US \$ 1,125275652 US \$ 453.373.47

Ventas de Certificados Dólares Deco. 2929

Total emitido US \$ 2.193.000.- a \$ 26,8602548 prec. medio \$ 58.904.538.80
 Saldo al 3/12/46 US \$ 1.257.852.73 id. \$ 33.786.244.83
 Hig. el 9/12/46 » 9.000.- id. 241.742.29
 Saldo al 10/12/46 » 1.248.852.73 id. \$ 33.544.502.54

Ventas de Certificados Dólares Deco. 4532

Total emitido US \$ 1.420.520.- a \$ 31.- 44.037.980.-
 Saldo al 10/12/46 sin var. US \$ 56.750.- a \$ 31.- 1.459.250.-

Agencias del Banco

Límites de crédito para redescuentos. - Se aprobaron los siguientes límites de crédito para redescuentos de Bancos Accionistas durante el primer semestre de 1947, en las diversas Agencias del Banco:

Bancos	Quilique	Antofagasta	Sereña	Valparaíso	Concepción	Temuco	Valdivia	Pta. Arenas	Total
	redescuentos	redescuentos	redescuentos	redescuentos	redescuentos	redescuentos	redescuentos	redescuentos	
	En millones de pesos								
Banco de Concepción					5.0				5.0
Banco de Chile		2.0		40.0	12.0	7.0	5.0		66.0
Banco de N. Edwards y Co.				20.0					20.0
Banco Español-Chile	1.0	2.0	4.0	40.0	12.0	7.0	5.0		69.0
Banco Francés e Italiano				1.0					1.0
Banco Italiano				20.0					20.0
Banco de Londres y d. I. Ltda.	1.0	2.0	2.0	20.0	3.0			2.0	30.0
Banco Languihue							0.5		0.5
The National City Bank				20.0					20.0
Banco Osorno y Valdivia						5.0	20.0		25.0
Banco Sud-Americano				10.0					10.0
Banco Sur de Chile						3.0			3.0
Banco de Punta Arenas, Magallanes								1.0	1.0
Totales	2.0	6.0	6.0	171.0	32.0	22.0	30.5	3.0	270.5

Directorio

Representante del público accionista Clase "D". - Sr. Vicente Izquierdo. - le dió cuenta de que en virtud de los acuerdos anteriores, el 6 de Diciembre se habría efectuado la reunión ordinaria de accionistas de la clase "D", para elegir Director del Banco en reemplazo del señor Vicente Izquierdo, que termina su período el 31 del presente. Estuvieron representadas en la Asamblea 3.581 acciones del total de las 6.093. El resultado de la votación determinó la reelec-

ción del señor Urquierto por unanimidad de las acciones que concurren a esta elección.

En consecuencia, el señor Urquierto desempeñará el cargo de Director en representación de las acciones Clase "D" por un nuevo período que se inicia el 1º de Enero de 1947 hasta el 31 de Diciembre de 1949.

Accionistas Clase "B". Director señor Ricardo Letelier. — Le dio cuenta asimismo de que el día 10 de Diciembre se había efectuado el escrutinio de los votos emitidos por los Bancos Nacionales, Accionistas Clase "B" para designar uno de los Directores del Banco que les corresponde, en reemplazo del señor Ricardo Letelier, cuyo período expira el 31 de Diciembre en curso.

El resultado del escrutinio determinó la reelección del señor Letelier por un nuevo período de tres años, hasta el 31 de Diciembre de 1949, por la unanimidad de los Bancos que concurren a la elección.

Accionistas Clase "C". Sr. Joseph Dawson. — Le informó también que en la misma fecha, esto es, el 10 de Septiembre, se había efectuado el escrutinio de los votos emitidos por los Bancos Extranjeros, Accionistas Clase "C", para elegir el Director del Banco que les corresponde en reemplazo del Sr. Joseph Dawson, cuyo período vence el 31 del corriente.

Dicho escrutinio determinó la reelección del Sr. Dawson por un nuevo período, comprendido entre el 1º de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1949.

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril. — Sr. Walter Müller. — Finalmente se dio cuenta de haberse recibido una comunicación suscrita por los Presidentes de las Sociedades Nacional de Agricultura y Fomento Fabril en la que piden en conocimiento del Banco su acuerdo para designar Director de la Institución en reemplazo de don Máximo Valdés Fontecilla y por el período comprendido entre el 1º de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1949, a don Walter Müller.

El Presidente señor Coruco manifestó, en nombre de los demás señores Directores, así como en el de la Mesa Directiva, la complacencia con que veía la reelección de los señores Urquierto, Letelier y Dawson, ya que permitirá al Consejo seguir contando con la autorizada opinión de dichos señores Directores en los diversos problemas que atañen a la Institución.

Le dio lectura a una comunicación, fecha 7 del corriente, dirigida al Gerente General del Banco por el señor Ricardo Rodríguez Yáñez, Delegado del Personal, en la que pide que transmita al Directorio su reconocimiento por los recientes acuerdos tomados en orden a mejorar su situación económica, acuerdos que dejan de manifiesto el interés del Consejo y de la Administración del Banco por el bienestar del Personal y sus familias y su deseo de contribuir dentro de lo posible a la solución de sus problemas económicos.

El señor Gerente dio cuenta de haber sido trasladado a la Oficina de Santiago, con un sueldo de \$ 8.500.- mensuales, el señor Enrique Gyere, que desempeña el cargo de Agente de la Oficina en Punta Arenas.

En reemplazo del señor Gyere y a indicación del señor Gerente, el Directorio designó Agente en la Oficina de Punta Arenas al actual Contador de la Oficina de Cerro, señor Alfredo Comente, con el sueldo de \$ 10.020.- mensuales, asignado al cargo.

Sr. Eduardo Collins. — El señor Gerente propuso y el Directorio aceptó la designación del señor Eduardo Collins para desempeñar un cargo de Auxiliar en la Oficina de Santiago, en reemplazo del señor Sergio Meyerholz Cuevas, que ha presentado la renuncia de su cargo.

El señor Collins será contratado con el sueldo vital.

Empleados

Agente en Pta. Arenas

Empleados

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

Se dio lectura a una comunicación fecha 6 del presente, recibida del señor Joaquín Marci, Superintendente de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en la que expresa que, a fin de aumentar la capacidad de producción de billetes de los tipos de \$50.- y \$100.- sería conveniente variar las especificaciones del papel en que actualmente ellos se imprimen, con el objeto de que vengan en pliego con capacidad de diez billetes por hoja.

La especificación se modificaría en la forma siguiente:

Las hojas tendrán 10 billetes de 145 x 70 milímetros, que irán distribuidos en dos columnas de 5 billetes cada una. Las dimensiones y márgenes de los pliegos serán:

Márgenes en mm.

Dimensiones de cada hoja en mm.

Superior - 40
Inferior - 25
Izquierdo - 20
Derecho - 20

330 x 415

El peso del papel será de ochenta gramos por metro cuadrado, con una tolerancia de cinco por ciento de más o de menos, lo que da para el peso de cada hoja las siguientes cifras:

Peso justo

Peso mínimo

Peso máximo

10.956 gramos

10.408 gramos

11.504 gramos

La misma en conjunto, deberá tener el peso neto correspondiente, con la misma tolerancia de cinco por ciento de más o de menos.

El papel vendrá embalado por Cortals en cajones de madera, prescintados con zunchos de hierro, sellados y con una caja interior de zinc herméticamente cerrada. Cada cajón contendrá, como máximo, veinticuatro (24) resmas.

Se rechazará toda resma en que aparezca alguna avería por defecto del embalaje."

El Directorio acordó modificar la especificación en la forma propuesta por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

Ministerio de Economía y Comercio

Consejo de Economía Nacional. - Se dio lectura al Oficio N° 1916, fecha 7 de Diciembre en curso, del Ministerio de Economía y Comercio, junto al cual envía una copia del Decreto N° 1097, fecha 4 de este mismo mes, que crea el Consejo de Economía Nacional, y solicita que en conformidad a lo dispuesto en el Art. 2°, párrafo 3, se comuniquen a dicho Ministerio el nombre de la persona que deberá integrar el referido Consejo, con el carácter de técnico del Banco Central.

A indicación del señor Presidente, se acordó dejar en suspenso la mencionada designación hasta que el Directorio esté integrado por los nuevos representantes que deberá designar el Gobierno.

Caja de Crédito Popular

Préstamos por \$ 8.000.000.- El señor Gerente manifestó haber recibido un llamado telefónico del señor Ministro de Hacienda, expresándole que en nombre de S. E. el Presidente de la República deseaba que el Directorio considerara una solicitud de préstamo en conformidad a la Ley N° 5.398 por \$ 8.000.000.-, destinado a atender urgentes necesidades de caja de la mencionada institución.

El señor Gerente recordó que entre los Directores de la Caja de Crédito

Popular existe uno que es designado de una terna formada por el Consejo del Banco Central, cargo que en la actualidad desempeña el Pro-Secretario señor Chamorro, y sugirió la conveniencia de pedir a este funcionario un informe sobre la operación de que se ha dado cuenta, a fin de que el Consejo se impusiera de sus antecedentes antes de resolver.

El Directorio así lo acordó.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile

El señor Gerente recordó que en la sesión anterior había dado cuenta de que el señor ministro de Hacienda le había pedido que estudiara la manera de efectuar un descuento de letras a la Corporación de Ventas de Salitre por la suma de U.S.\$ 10.000.000.- que esta necesita para entregar al Fisco las cuotas correspondientes a los costos de producción de salitre en Chile y expuso que ante la imposibilidad en que se ha encontrado dicha corporación para realizar esta operación por intermedio de los Bancos comerciales, como hubiere sido de desear, el ministro le ha pedido que el Banco estudie la posibilidad de descontar una letra hasta por la suma indicada de U.S.\$ 10.000.000.-

Posteriormente, terminó el señor Maschke, el sub-gerente de la Corporación de Ventas le ha comunicado que dicha Institución se ha desistido de realizar esta operación en atención a que debido a los conflictos del trabajo que se han producido en la región salitrera, la Corporación no tiene por ahora seguridades de poder efectuar las exportaciones correspondientes y obtener así los dólares necesarios con que atender el compromiso de pagar al Banco Central el importe del descuento de que se trata.

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

N° de Acc.	Vendedor	Aceptante
1	Soila Moreno Bisquertt	Eduardo Velasco Velasco
1	Josefina Richards de S. Maria	Maximo Bastias Walter
1	id.	id.
1	id.	id.
1	id.	id.
1	id.	id.
1	id.	id.

Balance Semestral a) Fondo Extraordinario de Pensiones. - b) Fondo de Jubilaciones. - c) Provisión para cambio de los ascensores y otras reparaciones. - d) Costigos. - e) Dividendo y cierre del Registro de Accionistas.

El señor Gerente presentó el Balance Semestral aproximado al 31 de Diciembre de 1946.

El Directorio se impuso de los detalles y cifras de ese Balance y adoptó los siguientes acuerdos:

a) Fondo Extraordinario de Pensiones. - En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 29 y 75, inciso 4°, de la Ley 8.569, se acordó entregar a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los empleados del Banco Central de Chile la cantidad de \$ 916.500.80 en pago del aporte que el Banco debe efectuar al "Fondo Extraordinario de Pensiones" en virtud de las disposiciones legales citadas. Se dejó testimonio que este aporte corresponde a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso y representa un 1/8 % del promedio de los depósitos en el Banco Central durante el primer semestre de 1946.

b) Fondo de Jubilaciones. - Se acordó entregar a la misma Asociación la cantidad de \$ 1.083.499.20,

con el objeto de que esta Corporación destine esta suma a financiar el reconocimiento de parte de los años servidos a otros Bancos por los empleados del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley 2.569.

c) Provisión para cambio de los ascensores y otras reparaciones. - Se acordó destinar la suma de \$... 1.000.000.- que se invertirá en el pago de los nuevos ascensores, cuya instalación ya ha sido contratada con la firma Raab, Rochette, Roca y Cía Ltda., por un costo en moneda corriente que llega aproximadamente a \$ 600.000.-, destinando el saldo de \$ 400.000.- a diversas reparaciones del edificio y a renovación y dotación de mobiliario.

d) Castigos. - Se aprobaron castigos sobre muebles por \$ 116.457.- y sobre bienes raíces por \$ 4.466.253.-, lo que da un total de castigos por \$ 4.582.710.-

e) Dividendo y cierre del Registro de Accionistas. - Se acordó repartir a los accionistas un dividendo de \$ 70.- por acción (14% anual sobre el valor nominal de ellas) que se pagará a partir del 2 de Enero próximo. Para este efecto el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 22 hasta el 31 de Diciembre en curso ambas fechas inclusive.

Adoptados los acuerdos anteriores el Balance Semestral aproximado al 31 de Diciembre es el siguiente:

Balance de Prueba con cálculos al 31 de Diciembre de 1946. Base, Balance a 3 de Diciembre de 1946.

Entradas.-

Intereses		\$ 43.157.215.-
Comisiones	\$ 3.542.979.-	4.051.179.-
Incremento Fondos Conversión	478.200.-	
Arrendos		149.250.-
Diferencias por conversiones de oro		131.502.-
Diferencias de cambios		4.056.988.-
Intereses sobre suscripción de acciones		67.-
		\$ 51.546.201.-

Salidas.-

Gastos generales		\$ 11.157.027.-
Materiales		516.825.-
Sueldos y gratificaciones		8.431.034.-
Aporte jubilaciones y Montepío		839.523.-
Remuneración Pres. Directores		102.750.-
Fabricación Billetes y Papel		2.186.834.-
		\$ 23.239.993.-

Entradas	\$ 51.546.201.-
Salidas	23.239.993.-
Utilidad bruta	\$ 28.306.208.-

Castigos.-

Sobre Bienes		
Raíces	\$ 4.466.253.-	
Sobre Muebles	116.457.-	\$ 4.582.710.-
Utilidad líquida		23.723.498.-

Distribucion de Utilidades.- Titulo X, Art. 99.-

10% a Fondo de Reserva; Inc. 1º		\$ 2.342.349.80
5% a Fondo de Beneficio; Inc. 2º		1.186.174.90
Dividendo acumulativo; 8% sobre valor nominal de 139.533 acciones; Inc. 3º		5.581.320.-
Dividendo adicional; 4% sobre valor nominal de 139.533.- acciones Inc. 4º	\$ 2.490.660.-	
Regalia al Fisco (baja de Amortizacion); Inc. 4º	<u>2.490.660.-</u>	5.581.320.-
Regalia al Fisco (baja de Amortizacion); Inc. 5º (75% del excedente)	\$ 6.751.749.98	
Dividendo complementario; 2% sobre valor nominal de 139.533 acciones; Inc. 5º	\$ 1.395.330.-	
Fondo de Reserva; Inc. 5º	<u>855.253.32</u>	<u>9.002.333.30</u>
		\$ 23.723.491.-

Q

Se levanto la sesion.

Ensalva
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]